DATOS DEL CONTRATO			
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
ACTA No.	1		
FECHA DEL ACTA	26 DE MARZO DE 2026		
No. DE CONTRATO Y FECHA	134 DEL 25 DE JUNIO DE 2025		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
OBJETO	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL SECTOR DE JOSÉ ANTONIO GALÁN, CARLOS PIZARRO Y 5 DE ENERO ETAPA 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.		
CONTRATISTA	NOMBRE	CGB S.A.S	
	C.C/ NIT	824.006.335-9	
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	DAVID ALEJANDRO CEDEÑO CARDENAS	
	C.C	80.851.203 de Bogotá	
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS	
	CARGO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	C.C	63.337.510 de Bucaramanga	
SUPERVISOR	NOMBRE	WILSON MOTTA RODRIGUEZ	
	C.C	8.738.495 de Bucaramanga	
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS MONEDA CORRIENTE ($519.882.121,00)		
VALOR ADICIONADO	N/A		
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CONTRATO	N/A		
CDP	NÚMERO: 00000991		
	FECHA: 24/01/2025		
RP	NÚMERO: 00007274, 00001888		
	FECHA: 18/07/2025, 22/01/2026		
PLAZO DEL CONTRATO	Fecha de Inicio	28 DE JULIO DE 2025	
	Fecha de Finalización:	27 DE ENERO DE 2026	
	Prorroga No 1:	26 DE ENERO DE 2026 (30 DIAS)	

	Prorroga No 2:	26 DE FEBRERO DE 2026 (30 DIAS)
	Nueva fecha de terminación:	27 DE MARZO DE 2026
	Duración:	OCHO (08) MESES

GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Aseguradora	Amparo	No. Póliza	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	65-44-101240420	28/07/2025	28/09/2026	$ 103.976.424,20
SEGUROS DEL ESTADO	PAGO DE SALARIOS, PRESATACIONES LEGALES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	65-44-101240420	28/07/2025	28/03/2029	$ 51.988.212,10
SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD DEL SERVICIO	65-44-101240420	27/01/2026	28/03/2031	$ 103.976.424,20
SEGUROS DEL ESTADO	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	65-40-101082648	28/07/2025	28/03/2026	$ 350.181.000,00
SEGUROS DEL ESTADO	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	65-40-101082648	28/07/2025	28/03/2026	$ 350.181.000,00
SEGUROS DEL ESTADO	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	65-40-101082648	28/07/2025	28/03/2026	$ 350.181.000,00

FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS	**26 DE AGOSTO DE 2025**

CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN LA SUSPENSION DEL CONTRATO

En Bucaramanga, a los VEINTISEIS (26) días del mes de marzo de 2026, se reunieron en la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga las siguientes personas: ING. MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS, Secretaria de Infraestructura del municipio de Bucaramanga, ING. WILSON MOTTA RODRIGUEZ, Supervisor de la de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, DAVID CEDEÑO CARDENAS, en representación de CGB SAS contratista interventor, con el fin de acordar la suspensión del plazo del contrato de interventoría No 134-25 considerando:

1. Que el contratista de Obra, CONSORCIO ONIX, solicitó a la interventoría del contrato mediante comunicado GAL-079 10 de marzo de 2026 la ampliación de plazo del Contrato No 097 de 2025 por tres (3) meses, sustentada en consideraciones netamente técnicas como:

 - Que se ha realizado entrega de los estudios hidráulicos (Modelación hidráulica).
 - Que se ha realizado nuevamente la verificación de la cota de inundación y de la cota de socavación del proyecto para el tramo de la Quebrada Chimitá
 - Que se realizaron reuniones con las empresas operadoras de las redes de distribución de gas natural que se encuentran en la zona de implantación del proyecto sobre la quebrada Chimitá, PROMIORIENTE y CENIT, en los días 5 y 6 de marzo de 2026, respectivamente, en las cuales:

 - Reunión con PROMIORIENTE: (Reunión Presencial – Alcaldía Municipal): Da a conocer los parámetros de ingreso a las obras y de igual manera solicita el proceso constructivo de obra (Quebrada Chimitá), el cual fue entregado mediante oficio.

 - Reunión con CENIT: (Reunión Virtual), informan de requisitos en SST, que requiere el proyecto a ejecutar en las inmediaciones o área de influencia a la red. Durante la reunión la alcaldía mencionó que enviaría un oficio a la empresa (CENIT), con el ánimo de preguntar si el proyecto tendría alguna incidencia la red, dado que en el punto más cercano nos encontramos a 9m de distancia y adicionalmente la red más cercana al sitio de implantación de las obras sobre la quebrada Chimitá es la operada por PROMIORIENTE.

2. Que la firma interventora CBG S.A.S, requiere de adición al valor del contrato por mayor permanencia, razón por la cual se deben realizar los procedimientos establecidos en la Secretaría de Infraestructura para adicionar valor al contrato de interventoría.

3. Que mediante comunicado CGB-134-2025-072 del día 12 de marzo de 2026, la Interventoría, aprobó la prórroga de TRES (3) MESES.

4. En razón a lo manifestado, se hace necesario suspender el contrato de interventoría por un término de treinta (30) días calendario, a partir de la presente acta, atendiendo que se deben realizar los procedimientos administrativos y financieros establecidos en la Secretaría de Infraestructura para adicionar el valor al contrato de interventoría.

5. Que la supervisión del contrato de interventoría, en cumplimiento del principio de preservación del mismo, del interés público y de acuerdo al análisis de avance de la obra, programación de la obra y las características mismas del contrato, considera procedente suspender el contrato por el término de treinta (30) días calendario.

6. En razón a lo manifestado, se hace necesario suspender el contrato de interventoría en un término de treinta (30) días a partir del 26 de marzo de 2026, según lo estimado por la entidad contratante.

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender temporalmente la ejecución del contrato 134 de 2025, por el termino de treinta (30) días, contados a partir del día 26 de marzo de 2026 y hasta el día 25 de abril de 2026 por las razones expuestas.

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del Contrato y de la ejecución del mismo, el Supervisor, Interventor y el Contratista suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

TERCERO: El contratista se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este contrato manteniendo informada a la compañía de seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco del mismo. Así mismo se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al contratante para su revisión y aprobación. (SI APLICA).

CUARTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal aplique.

QUINTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de suspensión.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el día 26 de marzo de 2026.

MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Bucaramanga.

DAVID CEDEÑO CARDENAS
RL INTERVENTORIA
CGB SAS

WILSON MOTTA RODRIGUEZ
Supervisor-Sec. de Infraestructura
Municipio de Bucaramanga.

Revisó aspecto Jurídico. Abogado José camilo Rocha CPS sec. Infraestructura
Revisó aspecto técnico: Wilson Motta Rodríguez -Supervisor-sec. infraestructura